

RESOLUCIÓN No 0311 DE OCTUBRE 27 DE 2021

EL CONTRALOR GENERAL DE CALDAS, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales, y en especial las conferidas por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la **CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS** suscribió carta de aceptación de oferta, previa invitación pública de mínima cuantía número **MIC-CGC-20-2021**, por medio del cual el adjudicatario **CORPORACION AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL – CASCMA**- con NIT. 900.670.445-2, representada legalmente por Abraham Francisco González Londoño identificado con cedula de ciudadanía número: 1.022.985.248 de Bogotá D.C, se obliga con la **CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS** a cumplir el siguiente objeto contractual: *“Contratar los servicios de producción y edición de un video institucional para la Contraloría General de Caldas”*, por un valor de *“un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000)*, incluido IVA y todos los impuestos necesarios para la correcta ejecución del contrato”.

Que en la carta de aceptación de la oferta se establece que el contratista constituirá una garantía a favor de la **CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS** amparando:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más.

Que el contratista constituyó póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidad estatal No. 17-44-101193314 expedida por Seguros del Estado S.A. el día 27.10.2021

En mérito de lo expuesto, el Contralor General de Caldas,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidad estatal No. 17-44-101193314 expedida por Seguros del Estado S.A. el día 27.10.2021, dada dentro de la invitación pública de mínima cuantía número MIC-CGC-20-2021, garantizando las siguientes vigencias y cuantías:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	25.10.2021	08.05.2022	10	\$120.000
Calidad del servicio	25.10.2021	08.05.2022	10	\$120.000

Si todos vigilamos todos ganamos

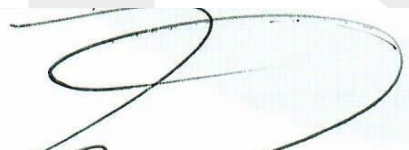
RESOLUCIÓN No 0311 DE OCTUBRE 27 DE 2021

ASEGURADO: CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

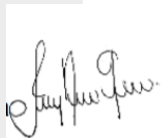
TOMADOR: CORPORACION AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL – CASCMA-

Dada en Manizales Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Contralor General de Caldas



Proyectó:

Jenny Natalia Guevara
Profesional grado 02
Grupo de Gestión Jurídica

Si todos vigilamos todos ganamos